

De acuerdo con el artículo 227 de la Ley de Mercado de Valores, AMPER S.A. (“**Amper**” o la “**Sociedad**”) procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

## **Breve Resumen descriptivo:**

En seguimiento del Hecho Relevante de 13 de marzo de 2020, por el que el Grupo Amper informaba de las recomendaciones publicadas el 11 de marzo de 2020 por la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA), Amper pone en conocimiento de sus accionistas la siguiente información relevante:

**Grupo Amper ha sido adjudicatario** en los últimos días, entre otros de menor importe, de los siguientes contratos relevantes:

- Un contrato de suministro de Cable de acometida de fibra óptica en entornos exteriores para dar servicio de fibra óptica a los abonados del Cliente Total Play (Ciudad de México). Se han adjudicado más de 20.000 km de cable por un importe de **3,41 M de euros (cambio 1,10 respecto a Dólar), íntegramente ejecutable en 2020.**
- Un contrato de ejecución de las obras de instalación de radiotelefonía trunking digital Tetra en la línea 9A y centro de conmutación para el Cliente Metro de Madrid S.A. por procedimiento negociado sin publicidad y sin concurrencia. El importe del contrato es de **6,3 M de euros y el plazo de ejecución de 18 meses.**
- El Grupo Amper se encuentra igualmente desarrollando los trabajos para iniciar lo antes posible la ejecución del Acuerdo Marco de Operación y Mantenimiento de Red de Infraestructuras de Telecomunicaciones de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos por importe de **44 M de euros, ampliable a 61 M de euros, adjudicado a la UTE AMPER-GESTIONIZA (de la que Amper es titular en un 70%) informado a la CNMV el pasado día 24 de febrero de 2020.**

A continuación y en cumplimiento del deber de información actualizada a los accionistas en el contexto de la crisis del COVID 19, el Grupo Amper pone de manifiesto las siguientes circunstancias referentes a perspectivas de negocio, medidas adoptadas y situación del Grupo:

**En cuanto a sus negocios industriales**, el Grupo Amper ha visto suspendida la ejecución de determinados contratos que pertenecen a actividades no esenciales y que supondrán un retraso en la producción y facturación de los mismos. En sede de dichos contratos, Amper ha presentado en los últimos días ERTES en aquella parte de la plantilla que no estaba subcontratada en estos contratos.

Los negocios industriales de Amper se siguen desarrollando con normalidad en aquellos contratos vinculados a servicios esenciales de celulosa, industria alimentaria y, sobre todo, generación y distribución de energía, especialmente en las Islas Canarias y Baleares.

El contrato para la construcción de la mayor estación termosolar del mundo en Dubai, que se había visto retrasado por falta de suministro de acero por parte del proveedor asiático informado por Hecho Relevante de 13 de marzo, ha empezado a recuperar la normalidad en cuanto al ritmo de distribución habitual del proveedor.

**En cuanto a sus negocios tecnológicos y de ingeniería**, el Grupo Amper ha visto igualmente suspendida la ejecución de determinados contratos en lo que respecta a su fase de instalación y/o puesta en servicio, que es trabajo en campo, especialmente en los sectores de comunicaciones en entornos aeroportuarios y de transporte.

Transcurre con relativa normalidad aunque con cierto grado de ralentización, la ejecución de los trabajos de I+D, IoT, Acceso, documentación, ingeniería, comunicaciones críticas, mantenimientos remotos y teleasistencia consecuencia de la política de teletrabajo temporal de la Compañía (que se prorrogará, al menos, hasta el 13 de abril) y de las propias políticas preventivas aplicadas lógicamente por los clientes del Grupo.

Los problemas derivados de la falta de suministro de hardware para clientes latinoamericanos por parte de productores asiáticos informados en Hecho Relevante de 13 de marzo ya han sido superados.

Amper continúa trabajando en la producción de ofertas para clientes nacionales e internaciones.

En común a **todas las verticales de negocio**:

- Además de lo dicho en cuanto a los negocios industriales y para ambas verticales, el Grupo Amper **ha implementado una batería de medidas que combina ERTES parciales (reducción de parte de la jornada de trabajo), adelanto de vacaciones y teletrabajo**, como medidas paliativas y de **protección de la tesorería del Grupo**.
- Actualmente, **no se ha producido ninguna resolución de ningún contrato** y, por consiguiente, la cartera ejecutable no se ha visto afectada en ninguna de las verticales, aunque algunas adjudicaciones y contrataciones relevantes que se esperaban en ambas líneas de negocio han sido pospuestas.
- Respecto a las Compañías anunciadas en negociación mediante Hecho Relevante de 3 de febrero, el Grupo Amper ha decidido **suspender temporalmente el cierre** de toma de participaciones mayoritarias en las mismas en tanto en cuanto dure la crisis del COVID 19. Igualmente respecto a otras Compañías de mayor tamaño, cuyas negociaciones estaban cerca de culminar. No obstante, el Grupo Amper **continúa trabajando en las Due Diligence y en la renegociación de las condiciones** de inversión de acuerdo a la nueva situación.
- En atención a lo expuesto, Grupo Amper se encuentra en pleno **proceso de evaluación del impacto económico de la crisis del COVID 19 en su cuenta de resultados** para los últimos 9 meses del año, e informará sobre ello tan pronto como tenga visibilidad sobre el final de la misma.

Por lo que respecta al **ámbito financiero y de tesorería**, el Grupo Amper ha implementado **medidas de especial control** en todas sus filiales, tendentes a continuar con la normalidad en su operativa financiera y procedimientos administrativos diarios, poniendo especial foco en **regularizar las demoras y retrasos** que pudieran ponerse de manifiesto durante la vigencia del Estado de Alarma.

Asimismo, Amper continúa activa en la **obtención de nuevas líneas de financiación**. Al respecto, en estas últimas semanas, el Grupo Amper ha accedido a nueva financiación a través de líneas multiproducto (líneas de factoring, reverse factoring, impuestos, avales y préstamos) con entidades financieras de primer nivel en el mercado por importe **superior a 15 millones de euros**.

Por último el Grupo se encuentra trabajando en conjunto con una pluralidad de entidades financieras en distintos accesos a la **línea de préstamos gestionada por el ICO** anunciada recientemente por el Gobierno de España y que, junto con las medidas descritas en los primeros párrafos de este documento, vendrán a reforzar la sólida posición de tesorería del Grupo y de las que se dará cuenta en próximas comunicaciones.

**En Madrid, a 30 de marzo de 2020.**

Clemente Fernández González  
Presidente Ejecutivo  
Amper, S.A.